

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Viernes 22 de febrero de 2019 Sec. V-B. Pág. 9329

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Fondo de Barril" en la refinería Gibraltar-San Roque, propiedad de CEPSA y situada en el término municipal de San Roque (Cádiz).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en la Ley 12/2007, de 2 de julio, que la modifica. Al amparo de lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental modificada por la ley 9/2018, de 5 de diciembre, y tras dictamen de la Secretaría de Estado de la Energía datado en 8 de noviembre de 2018, corresponde a la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, del Ministerio para la Transición Ecológica, emitir la correspondiente declaración de impacto ambiental de la instalación. El órgano sustantivo es la Dirección General de Política Energética y Minas.

- Peticionario: COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U., CIF A28003119. Dirección: Paseo CASTELLANA, 259-A. MADRID 28046.
- Objeto de la petición: Información pública de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto con vistas al inicio procedimiento de tramitación de evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- Descripción de las instalaciones: El proyecto "Fondo de Barril" no supone un incremento de la capacidad de refino de la refinería sino una redistribución en la producción a favor de las fracciones más ligeras de mayor valor añadido. Para ello se instalará una nueva unidad de proceso denominada "LC-Fining". Esta unidad y sus unidades auxiliares reemplazan a la unidad de Visbreaking actual. Las instalaciones proyectadas se sitúan dentro de los límites de la refinería y se integrarán operativamente con las otras instalaciones existentes. El proyecto se considera una modificación sustancial de la instalación dado que incluye instalaciones de combustión con potencia térmica nominal igual o superior a 50 MW.

Simultáneamente al trámite de información pública, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley 21/2013, se consultará a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. Una vez realizados la información pública y petición de informes referidos, este Área de Industria y Energía remitirá el expediente a la Dirección General de Política Energética y Minas, acompañado del oportuno informe, para su posterior remisión al órgano ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, Torre Sur, 41013, Sevilla, para en su caso, formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación completa de este trámite también estará disponible a través de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía a través del siguiente enlace



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Viernes 22 de febrero de 2019 Sec. V-B. Pág. 9330

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INFRAESTRUCTURAS-GASISTAS.html

Sevilla, 14 de febrero de 2019.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A190009446-1